

RESOLUCIÓN MTESS N° 921/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL” - ID N° 445.330, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----**

Asunción, octubre de 2024.

**VISTO:** la Nota SNFCL N° 723/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 7097/24 en fecha 27 de septiembre de 2024, por el cual se remite las documentaciones para la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual” - ID N° 445.330, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y -----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Resolución MTESS N° 312/2024 de fecha 06 de mayo de 2024, se autorizó el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual” - ID N° 445.330, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y dispone la conformación del Comité de Evaluación.-----

**Que,** en fecha 16 de agosto de 2024, siendo las 10:30 horas se realizó el Acto de Apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “Mantenimiento y Reparación de vehículos - Plurianual” - ID N° 445.330.-----

**Que,** el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA con RUC N° 80003251-9, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y monto máximo de 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido...»*.-----

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO

Firmado  
digitalmente por  
MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2024.10.04  
08:16:05 -04'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI

Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI  
Fecha: 2024.10.03  
20:32:13 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 921/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL” - ID N° 445.330, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----**

Asunción, octubre de 2024.

- Que,** mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 109/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: “... *esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado de referencia...*”.-----
- Que,** el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” expresa: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento...*”.-----
- Que,** el Artículo 55 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 9823/23 estipula lo siguiente: “*Atendiendo a lo dispuesto en la Ley. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: Inc., B. Evaluación basada únicamente en precio, punto 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*”.-----
- Que,** por Decreto N° 6157/2016, se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se dispuso en su Artículo 4°: “*Dependerán directamente del MTESS, específicamente del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)*”.-----
- Que,** la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*”.-----

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO

Firmado  
digitalmente por  
MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2024.10.04  
08:16:20 -04'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA  
ISABEL RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2024.10.03 20:31:59 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 921/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL” - ID N° 445.330, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----**

Asunción, octubre de 2024.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

- Art.1°** **ADJUDICAR** al oferente **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, con RUC N° 80003251-9, por un monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y monto máximo de 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido, correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual” - ID N° 445.330, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----
- Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual” - ID N° 445.330.-----
- Art. 3°** **DESIGNAR** al Señor Luis Brítez, como Administrador del Contrato en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual” - ID N° 445.330.-----
- Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.-----

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO

**Secretaria General**

Firmado digitalmente  
por MARTA  
ELIZABETH GARCIA  
VELOSO  
Fecha: 2024.10.04  
08:16:36 -04'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI

**Ministra**

Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2024.10.03  
20:31:42 -04'00'